

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 42

SERIE--1988-89

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO
ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESTU
PUESTO FUNCIONAL 1988-89, Y PARA OTROS FINES:

FOR CUANTO : El presupuesto funcional de gastos del Municipio de Dorado, existen
partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar
zar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para
una buena administración.

FOR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del
vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.


FOR TANTO : ORDENARSE LO SIGUIENTE:


Sección 1ra : Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que
efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transfe-
rencia de crédito:

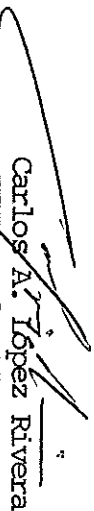
| <u>DE LAS PARTIDAS</u> | |
|---|-------------|
| 3304-Alumbrado Público, F.S. | \$30,000.00 |
| 6306-Amort. Princ. E Intereses, \$320,000, F.S. | 31,825.00 |
| Total | \$61,825.00 |
| <u>A LAS PARTIDAS</u> | |
| 6305-Amort. Princ. e Intereses, \$500,000 | 30,000.00 |
| 3056-N.C.-Compra de Equipo, F.S. | 6,000.00 |
| 3057-N.C.-Rep. y Conserv. de Equipo, F.S. | 2,000.00 |
| 6205-N.C. Obra y Mejoras Permanentes, F.S. | 23,825.00 |
| Total | \$61,825.00 |

Sección 2da : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará
a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia
de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales
que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 22 de mayo de 1989 y
aprobada por el Alcalde el día 23 de mayo de 1989.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen M. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde